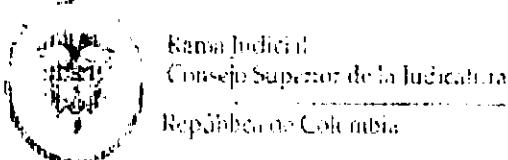


REFERENCIA: TUTELA 2026-00044 (PRIMERA) INFORME. Bogotá D.C., 30 de enero de 2026. Al Despacho de la señora juez la presente acción de tutela, informando que en la fecha, fue repartida por la Oficina de Apoyo la acción de tutela interpuesta por CARLOS ANDRÉS ALONSO ALVARADO, en contra del FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y la UNIVERSIDAD LIBRE. Sirvase proveer.

Lizeth Mendieta
Secretaria.



**JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES
DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ**

RADICACIÓN 11001 31 09 004 2026-00044 00

**Bogotá D. C., treinta (30) de enero de dos mil veintiséis
(2026).**

Visto el informe secretarial que antecede, **AVÓQUESE** el conocimiento de la presente acción de tutela instaurada por el ciudadano **CARLOS ANDRÉS ALONSO ALVARADO**, contra la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** y la **UNIVERSIDAD LIBRE**, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales de igualdad, trabajo, libre desarrollo de la personalidad y “participar en concursos públicos”.

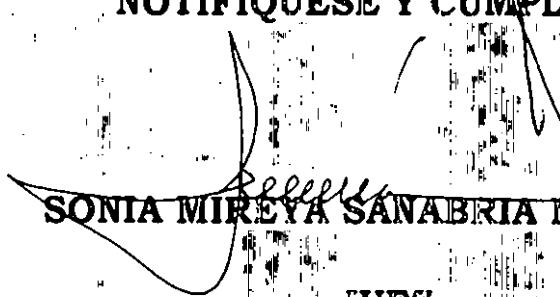
De otro lado, como se advierte que el **JUZGADO 27 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ IED SEDE A, COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** y las **PERSONAS QUE ESTÁN EN LA LISTA DE ELEGIBLES PARA EL CARGO “FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS” CÓDIGO I-104-M-01-(448) EN EL CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2025**, pueden tener interés en las resultas del trámite, se dispone su vinculación.

En consecuencia, **CÓRRASE** traslado del libelo de la demanda a las entidades accionadas y vinculadas, para que en el término de **UN (1) DÍA HÁBIL**, contado a partir del recibo de la comunicación respectiva, en ejercicio del derecho de defensa y contradicción se pronuncien sobre los hechos y pretensiones del demandante, so pena de tener como ciertas las afirmaciones expuestas en el libelo, conforme a lo previsto por el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Finalmente, se solicitará a la **UNIVERSIDAD LIBRE** y a la **COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** comuniquen la presente acción constitucional a los participantes del concurso en lista de elegibles para el cargo de "**FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**" CÓDIGO I-104-M-01-(448) y se les indique que cuentan con **UN (1) DÍA HÁBIL** contado a partir del recibo de la comunicación respectiva, para que en ejercicio del derecho de defensa y contradicción se pronuncien si es su deseo sobre los hechos y pretensiones del demandante e igualmente **PUBLIQUEN** en su página web esta acción de tutela.

De lo aquí decidido, **NOTIFIQUESE** a las partes y **DEJENSE** las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


SONIA MIREYA SANABRIA MORENO

JUEZ